



INFORME SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 46 Fracción III inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

c).- EL Poder Legislativo al 30 de junio 2024, no realizo Proyectos de Inversión, por lo tanto este informe no aplica para el periodo.

AUTORIZÓ

DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ

C.P. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

REVISÓ

C.P. ENRIQUE GERARDO ORTÍZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

ELABORÓ

C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD